



La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó una declaración de reconocimiento a la manifestación #NiUnaMenos que tuvo lugar el 3 de junio frente al Congreso Nacional y plazas de las principales ciudades del país, en repudio a los femicidios ocurridos en la Argentina y en contra de la violencia ejercida hacia las mujeres.

La norma votada el jueves sobre tablas por todos los diputados presentes en la Sesión Ordinaria "celebra la multitudinaria marcha del 3 de junio como un paso hacia la consecución de una sociedad, efectivamente, igualitaria sin violencia de género".

La iniciativa del diputado Jorge Aragón estuvo relacionada con un gesto producido al inicio de la sesión cuando a pedido del diputado Pablo Bergel, además de los legisladores y asesores, todo el público que se encontraba en el recinto realizaron un minuto de aplausos en aprobación a las numerosas concentraciones promovidas por la sociedad civil.

Estudios realizados desde el Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" dirigido por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, a partir de la información publicada por las agencias de noticias y 120 diarios, registró 1808 femicidios desde 2008 a 2014, con 277 casos en éste último año.

### **Instituyen Semana contra la violencia hacia las mujeres**

Será del 25 de noviembre al 1° de diciembre y uno de sus objetivos es intensificar las acciones que desarrollan los organismos del sector público para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres.

La "Semana de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" que se llevará a cabo del 25 de noviembre al 1° de diciembre de cada año, fue establecida en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la sanción de una ley.

La norma de autoría de la diputada Gabriela Cerruti (NE) tiene por objetivos intensificar las acciones que desarrollan habitualmente los organismos del sector público de la ciudad para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Además busca generar conciencia sobre los aspectos fundamentales de la Ley Nacional N° 26.485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en que se desarrollen sus relaciones interpersonales" y las Leyes locales N° 1.265

sobre "Procedimientos para la protección y asistencia a las víctimas violencia familiar y doméstica" y la N° 1.688 de "Prevención de violencia familiar y doméstica".